

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC. 2015

Nº 00478

Expediente Nº 14.317/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, como graduada, presentada por la Dra. María Cecilia SORIA, y

CONSIDERANDO:

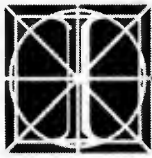
Que la solicitante cuenta con los títulos de Licenciada en Ciencias Biológicas y Doctora de la Facultad de Ciencias Exactas (área ciencias biológicas) expedidos por la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Dra. Alicia CID, en su carácter de Responsable de Cátedra, y la Dra. Mercedes JUÁREZ, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la búsqueda bibliográfica sobre Fermentaciones Especiales y Biofilms y la elaboración de un informe sobre tales temas, que constituirá material básico o complementario para la Cátedra.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que mediante Resolución FI Nº 546-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción de la Dra. SORIA.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 7 8

Expediente Nº 14.317/15

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 288/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2015)

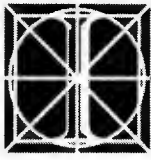
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 546-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Dra. María Cecilia SORIA, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Dra. María Cecilia SORIA (D.N.I. Nº 27.961.557), como graduada, en la cátedra “Microbiología General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de las Doctoras Alicia Graciela CID y María Mercedes JUÁREZ - respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14.317/15

Artículo 1° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. María Cecilia SORIA; a las Doctoras Alicia Graciela CID y María Mercedes JUÁREZ, en sus caracteres de responsable de cátedra y supervisora de la adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 7 8 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Expte. Nº 14.317/15

Aspirante: Dra. María Cecilia Soria

Asignatura: Microbiología General (T.U.T.A. Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera)

Docente Responsable: Dra. Alicia G. Cid

Docente Supervisor de la Adscripción: Dra. María Mercedes Juárez

Plan de trabajo

Generación de material bibliográfico acorde a la temática de la materia.

En particular, se buscará concentrar la información existente sobre FERMENTACIONES ESPECIALES. Esta monografía quedará a disposición de los alumnos como bibliografía básica para el estudio de la Unidad X del programa. Otro aspecto a desarrollar será el tema "Biofilms", cuyos conceptos están comenzando a dictarse y por lo tanto, la información generada será de utilidad complementaria para la materia.

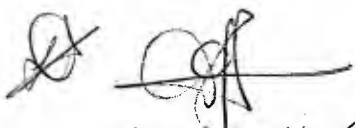
Para el desarrollo de ambos temas, se realizarán las siguientes actividades:

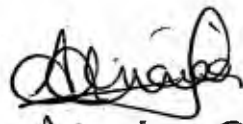
- a) Búsqueda bibliográfica sobre Fermentaciones Especiales (Fermentación alcohólica, láctica, propiónica, fórmica), y Biofilms (Proceso de formación, principales microorganismos formadores, etc).
- b) Elaboración de un informe, que constituirá a la vez, material básico (Tema Fermentaciones especiales) o complementario (Biofilms) para la cátedra.

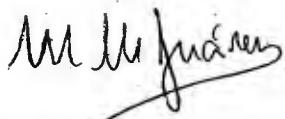
Cronograma de actividades


Teniendo en cuenta que la asignatura se dicta durante el segundo cuatrimestre, las actividades planteadas se desarrollarán según el siguiente cronograma propuesto:

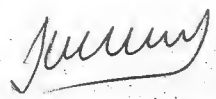
Actividades	Meses											
	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
a	X	X	X	X								
b						X	X	X	X	X	X	X


María Cecilia Soria


Alicia G. Cid


María Mercedes Juárez


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA